



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 290- 2019 – MDS/A-REGION ICA

Santiago, 10 de Abril del 2019

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.**

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. II del Título preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades ley N°. 27972, concordante con el Art. 194 de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley N°. 28607 de Reforma Constitucional.

Que, el despacho de Alcaldía de esta Municipalidad en observancia de las atribuciones contenidas en la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°. 27972, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) y por convenir al servicio Institucional, ha previsto la designación de la Funcionaria para que se haga cargo de la Sub -Gerencia de Recursos Humanos y asuma dicha función para atender de manera permanente las acciones encomendadas conforme a las facultades conferidas por ley.

Que, por los fundamentos expuestos de conformidad con lo establecido en la Ley N°. 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°. 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Bachiller en Ciencias Políticas y Derecho; Marilyn Elizabeth Loayza Villagaray identificada con DNI.N° 46894348, para desempeñar el cargo de Sub-Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santiago - Ica, a fin de que asuma el cargo con las atribuciones y responsabilidades conferidas a las funciones establecidas en el ROF y demás documentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Santiago, acorde a la Ley orgánica de municipalidades ley N°. 27972 y demás normas legales conexas.



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

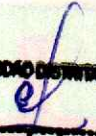
ARTICULO SEGUNDO.- Otorgar a la mencionada Funcionaria las facultades necesarias para el cumplimiento de las funciones encomendadas, Asimismo dejar sin efecto todo acto resolutivo que se oponga o contradiga la presente.

ARTICULO TERCERO.- Disponer las notificaciones de la presente resolución al precitada Funcionaria y a los órganos estructurados de la Municipalidad distrital de Santiago - Ica, con las formalidades establecidas por la Ley, para conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Sr. Jayo Angulo Jesús Vicente
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS


15/04/2019
12:30